



A. ÁREA ENMIENDA



Área de la Enmienda Parcial para actividades productivas en la Zona Exclusiva de Actividades Productivas y de Servicio de carácter Industrial del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (Resolución Exenta N°20 publicado en D. O. de fecha 04.11.1994), artículo 6.1.3.1 de su Ordenanza.

Vértices (A-B-C-D-E-F-G-H-I) Proyección UTM, Huso 19s, Datum WGS 84:

A : Este 336.978,9 - Norte 6.289.329,0
B : Este 336.995,4 - Norte 6.289.238,9
C : Este 337.002,0 - Norte 6.289.149,4
D : Este 337.022,3 - Norte 6.289.106,8
E : Este 337.149,4 - Norte 6.289.213,7

B. ZONIFICACIÓN, VIALIDAD Y RESTRICCIONES. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIGENTES EN EL SECTOR.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL, VIGENTES EN EL SECTO

1. ZUNIFICACION.

Plan Regulador Metropolitano de Santiago, PRMS. Resolución GORE N°20/ 04.11.1994.

Zonas Exclusivas de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial Artículo 6.1.3.1. PRMS.

Zonas Habitacionales Mixtas. Artículo 3.1.1.1. PRMS.

2.TRAZADOS VIALES.

2.1. TERRENOS CON DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA. Artículo 59° LGUC. Plan Regulador Metropolitano de Santiago, Vialidad Metropolitana. Artículo 7.1.1.

Línea Oficial Proyectada. Vialidad con Ensanche:
- (E) Vialidad Expresa. Artículo 7.1.1.1. PRMS.
- (T) Vialidad Troncal. Artículo 7.1.1.2. PRMS.

2.2. INTERSECCIÓN Y ENLACES VIALES.

Plan Regulador Metropolitano de Santiago, Vialidad Metropolitana. Artículo 7.1.1.3. PRMS.

Enlace Vial "Nudo Ruta G-78 Ex-Camino a Melipilla - Avenida Pajaritos, comuna Maipú".

2.3. ESPACIO PÚBLICO, BNUP.

. ESPACIO PUBLICO, BNUP. Artículo 2.1.30. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC.

Línea Oficial Existente:Vialidad Colectora (C18M).Vialidad (Vicente Reyes).

3. ÁREA RESTRINGIDA AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgo por Actividades Peligrosas Terminales y Plantas de Combustibles de Maipú Artículo 8.2.2.2. PRMS.

Faja de Resguardo de Vías Ferroviarias
Artículo 8.4.1.1. Ordenanza PRMS.

Ley General de Ferrocarriles, Artículo 34.

N° Plano Fecha
PRMS - 135 - EVR Mayo 2024

Escala 20 10 0 20 m

Referencias Geodésicas y Cartográficas Datum WGS84 Coordenadas UTM, Huso 19s



ENMIENDA PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO SECTOR VICENTE REYES - COMUNA DE MAIPÚ

Acogido al Artículo 37. bis de la LGUC y Artículo 2.1.9. bis de la OGUC

APROBACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO - CONSEJO REGIONAL

EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ENMIENDA AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - PRMS, FUE APROBADA POR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

SECRETARIO JOSÉ ZULETA BOVE EJECUTIVO SECRETARIO EJECUTIVO DE SANTIAGO

APROBADO POR CORE METROPOLITANO POR ACUERDO N° 383 SESIÓN ORDINARIA N° 19 DEL 29 DE OCT. DE 2024

SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO



MARIA PAVI INA ACUÑA ARAYA
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO
URBANO E/INFRAESTRUCTURA
SUPLENTE

D:/Modificación PRMS 24/24-7 MPRMS 135 VICENTE REYES - MAIPU_PMS-CBC

F.I. N° 7/2024 - may24